



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 09 OCT. 2007

RES. H. N° 1317-07

EXPTE. N° 4.618/06.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por la que la alumna María Soledad Ponce de León, LU.N° 791.049, tramita la aprobación de su Trabajo de Tesis de la Licenciatura en Geografía, Plan 2002; y

CONSIDERANDO:

Que por Res.H.N° 1093/06 se aprueba el tema y se designa a la Lic. María F. Quiroga, Directora de Tesis;

Que por Res. H.N° 1000/07, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo Final;

Que, los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día 18 de octubre de 2007, a horas 16,00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del tribunal designado por Res.H.N° 1000/07, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 18 de octubre de 2007, a horas 16,00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del Trabajo de Tesis **"LA REACTIVACIÓN DESDE 1991 A 2006 DEL RAMAL C 14 DEL FERROCARRIL GENERAL BELGRANO DE LA PROVINCIA DE SALTA EN ARGENTINA"** de la alumna de la Licenciatura en Geografía, María S. Ponce de León, LU.N° 791.049.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora de Tesis, Dirección de Control Curricular, Coordinación de la Licenciatura en Geografía y Departamento Alumnos.

375-07

Lucía del Valle Fernández

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Flor de María del V. Rionda
FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.